



RESOLUCION N° 380-87

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1987

Expte. N° 17.003/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Sra. Nelba Mirta Carrasco solicita adscripción a la Secretaría de Bienestar Universitario, según la nota de Fs. 1 del 2 de Enero de 1987; y

CONSIDERANDO:

Que dicha dependencia ha dado su conformidad a ese pedido como así también el Consejo de Investigación, dependencia ésta de la cual la recurrente pertenece como agente administrativo categoría 19;

Que con el visto bueno del Rectorado la nombrada agente viene prestando servicios en la referida Secretaría desde el 15 de Mayo del corriente año, según consta a Fs. 2;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

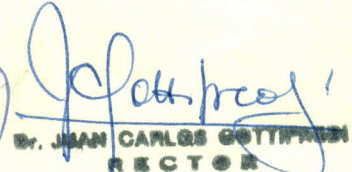
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la adscripción a la Secretaría de Bienestar Universitario de la Sra. Nelba Mirta CARRASCO, agente administrativa categoría 19 del Consejo de Investigación, desde el 15 de Mayo del año en curso, sin modificación de su situación de revista.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIPIANI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO